

GACETA MEDICA DE COSTA RICA

AMÉRICA CENTRAL

REVISTA MENSUAL, ÓRGANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA REPUBLICA

ENCARGADA DE LA EDICIÓN:
LA SECRETARÍA DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Año XV

San José de Costa Rica, Mayo de 1911

Núm. 8



DR. H. A. KELLY

Dr. H. A. Kelly

A insinuación de los Doctores don José María Soto Alfaro y don Eduardo J. Pinto, publicamos hoy el retrato del eminente Cirujano H. A. Kelly, de fama universal, y unas notas acerca de su vida científica.

Bachiller de la Universidad de Pensylvania en 1877, Médico y Cirujano del mismo establecimiento en 1882. De 1888 á 1889 fué profesor asistente de Obstetricia en la Universidad de Pensylvania.

En Baltimore, en 1890, fué profesor de Ginecología y Obstetricia en el Johns Hopkins Hospital.

En 1905 fué nombrado socio Honorario del Real Colegio de Cirujanos de Edimburgo. En 1906 y 1907 fué, respectivamente incorporado como Médico de la Universidad de Aberdeen y de Washington & Lee.

En 1907 fué Presidente de la *Southern Surgical and Gynecology Association*; y socio de la Sociedad Ginecológica Americana.

También es socio Honorario de la Sociedad Obstétrica de Edimburgo, y de la Real Academia de Medicina de Irlanda. Es socio de la Sociedad Ginecológica Británica.

Socio Honorario de la Sociedad Obstétrica y Ginecológica de Glasgow. Es miembro de la Sociedad Médica Real de Edimburgo. Es correspondiente de la *Ehrlenmitglied der Gesellschaft für Geburtshilfe*, de Leipzig. Miembro de otra Sociedad Ginecológica de Berlín.

Miembro Asociado Extranjero de la Sociedad Obstétrica, de Ginecología y Pediatría de París. Miembro correspondiente Extranjero de la Sociedad de Cirugía de París. Miembro de la Asociación Francesa de Urología.

Miembro Honorario de la Sociedad Italia de Obstetricia, Ginecología y Urología. Miembro Honorario de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Roma.

Miembro de la Sociedad Geográfica Nacional de Washington. Miembro de la Academia de Ciencias de Washington. Socio Honorario de la Sociedad Ginecológica de Chicago.

Obras publicadas y de fama mundial:

Operative Gynecology (2 vols.). Second Edition.

Vermiform Appendix, its Diseases. Second Edition.

Medical Gynecology.

Walter Reed and Yellow Fever.

Además ha publicado 287 panfletos sobre materias importantes de medicina.

Actas de la Facultad

5.^a sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina de la República, celebrada el diecisiete de marzo de mil novecientos once con asistencia de los Doctores: Carlos Durán, Presidente; Teodoro H. Prestinary, Secretario; Roberto Fonseca Calvo, Tesorero; Jorge Lara, Fiscal; José María Soto Alfaro, Primer Vocal; Federico Carlos Alvarado, Segundo Vocal, y David Quirós, Tercer Vocal. (*Conclusión*)

Artículo XII.—Se acordó pagar las siguientes cuentas autorizadas con la firma del Dr. M. Zúñiga: á Rafael Fonseca Calvo, diciembre 28 de 1910, por trabajo cañería (Jonls.) © 15.00 (quince colones). A Leiva & Cía., febrero 6 de 1911, á 1 caja jabón, © 10.00 (diez colones). A Macaya & Cía., febrero 11, dos caballetes y 1 libra de masilla, © 3.20 (tres colones veinte céntimos).

Artículo XIII.—El Dr. Fonseca Calvo dijo: que por el rancho de madera y zinc que en el lote de la Maternidad tenía el español Francisco Domingo, paga éste actualmente alquiler mensual, y que don Alejandro Jiménez pagó también alquiler por el que tuvo y ya quitó.

Artículo XIV.—A iniciativa del Dr. Soto, considerando la Junta que no hay en San José un local adecuado para aislar inmediatamente que aparezca un enfermo de cualquier en-

El más Poderoso Reconstituyente general

HISTOGÉNOL

El Histogénol Naline

HA OBTENIDO

LOS MEJORES INFORMES

y es el **ÚNICO** medicamento de su género que ha sido objeto de:

Comunicaciones de la **Academia de Ciencias de París**
» » **Sociedad Terapéutica de París**
» » **Sociedad de Biología de París**
y de tests presentadas á **Facultad de Medicina de París**
jueces competentes de la

INDICACIONES: TUBERCULOSIS, BRONQUITIS, LINFATISMO, ESCROFULAS, ANEMIA, NEURASTENIA, ASMA, DIABETES, AFECCIONES CUTÁNEAS, DEBILIDAD GENERAL, CONVALESCENCIAS DIFÍCILES, etc.

FORMAS Y DOSIS { ELIXIR { Adultos: 2 cuchar. grandes al día.
Niños: 2 cuchar. de postres ó del café. } GRANULADO { Adultos: 2 medidas al día.
Niños: 2 medias medidas al día. } AMPOLLAS { Inyectar una ampolla al día.

Exíjase en todas las cajitas y frascos la Firma de Garantía: A. NALINE. Laboratorio A. NALINE, en Villeneuve-la-Garenne, cerca de París (Seine), Francia.

Tratamiento de la SÍFILIS y de las DERMATOSIS

HECTARGYRIO

(Combinación de Hectina y de Mercurio)
La más activa, la mejor tolerada de las sales mercuriales.

NALINE

PÍLDORAS (Por píldora: Hectina 0,40; Prototyoduro Hg. 0,05; Exl. Op. 0,01). — Una ó dos píldoras al día. } Duración del tratamiento: 10 á 15 días.
GOTAS (Por 20 gotas: Hectina 0,05; Hg. 0,01). — 20 á 100 gotas al día. }
AMPOLLAS A (Alpha). Por ampolla: Hectina 0,05; Hg. 0,01. }
AMPOLLAS B (Por ampolla: Hectina 0,10; Hg. 0,01). } Una ampolla al día durante 10 á 15 días.
AMPOLLAS B (Por ampolla: Hectina 0,20; Hg. 0,015). }

INYECCIONES NO DOLOROSAS

HECTINA

(Benzosulfonoparaaminophenylarsinate de soude)
La Hectina será empleada en los casos en que no se querrá hacer absorber mercurio al enfermo y en todos los casos en que este último cuerpo habrá fracasado

NALINE

PÍLDORAS (0,10 de Hectina por píldora). — Una á dos píldoras al día durante 10 á 15 días.
GOTAS (20 gotas equivalen á 0,05 de Hectina). — 20 á 100 gotas al día durante 10 á 15 días.
AMPOLLAS A (Alpha) 0,05 de Hectina por ampolla. }
AMPOLLAS A (0,10 de Hectina por ampolla). } Inyectar una ampolla al día durante 10 á 15 días.
AMPOLLAS B (0,20 de Hectina por ampolla). } INYECCIONES NO DOLOROSAS.

Pídase Prospecto de Hectargyrio y de Hectina

Laboratorio de A. NALINE, á Villeneuve-la-Garenne, près PARIS (France)

JABÓN GERMICIDA

McClintock



BACTERICIDA Y ANTISÉPTICO DE POTENCIA EXTRAORDINARIA.

El **JABÓN GERMICIDA** (McClintock) es uno de los germicidas y antisépticos más poderosos á nuestro alcance, de más potencia aún que el sublimado corrosivo ó el ácido fénico. Ha sido ensayado á fondo por su inventor con gérmenes de pus, cólera, fiebre tifoidea y difteria, y con esporos de ántrax. En centenares de experimentos ni un solo germen pudo sobrevivir un minuto.

El gran inconveniente de los antisépticos mercuriales ordinarios consiste en que coagulan la albúmina y atacan los instrumentos niquelados y de acero, haciéndose necesario que el cirujano use un antiséptico para las manos y otro para los instrumentos. El **JABÓN GERMICIDA** no coagula la albúmina ni daña los instrumentos niquelados ó de acero.

PUESTO EN VENTA EN TRES FORMAS:

JABÓN GERMICIDA (McClintock), al 2 por ciento de ioduro mercurico; cajas de tres jabones grandes.

JABÓN GERMICIDA SUAVE (McClintock), al 1 por ciento de ioduro mercurico; cajas de cinco jabones pequeños.

JABÓN GERMICIDA BLANDO (McClintock), al 1 por ciento de ioduro mercurico; tubos portapomadas de 60 gramos cada uno.

PÍDANSE IMPRESOS DESCRIPTIVOS.

PARKE, DAVIS & CÍA.

Hudson esquina á Vestry, Nueva York.

LABORATORIOS PRINCIPALES,

DETROIT, MICHIGAN, E. U. A.

Reemplaza á la morfina

Las "Tabletas de Antikamnia" aliviarán los dolores neurálgicos sin dañar la sensibilidad táctil.

Las "Tabletas de Antikamnia" aliviarán Ciática, dolor Útero-Ovárico, dolor de Cabeza y otros males nerviosos.

Las "Tabletas de Antikamnia" aliviarán los dolores parecidos á relampagueos de la Ataxia Locomotriz.

La Morfina produce aquellos resultados.—Con las "Tabletas de Antikamnia" no se entorpece al paciente, toda sensibilidad táctil queda intacta y no hay excitación del corazón ó cianosis. Las opiniones de la Profesión Médica en todos los Estados Unidos nos convencen de que después de un diagnóstico completo en el cual se tome en consideración la condición anémica, así como cualquiera otra peculiaridad de la constitución, nuestra medicina no produce malos efectos posteriores.

KNOLL & CIA



LUDWIGSHAFEN, s. Rhin
(Alemania)

SANTYL-Knoll

Balsámico insípido y no irritante para el tratamiento interno de la Blenorragia.

Dosis:— Dos cápsulas á 0 gr. 40, 5 á 4 veces al día. — Tubos originales de 30 cápsulas.

BROMURAL-Knoll

Para calmar los nervios y conseguir el sueño.

Dosis:— Como calmante de los nervios: 1 tableta varias veces al día. Como soporífero: 2 tabletas al acostarse. Tubos originales con 10 y 20 tabletas.

ESTIPTOL-Knoll

Hemostático y sedante. Exento de efectos nocivos accesorios.

Dosis: 2 á 3 tabletas 3 veces al día. Tubos originales de 20 tabletas.

DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

Depositaríos para Costa Rica: Hermann y Zeledón, Costa Rica

fermedad infecciosa; que cuando lo ha habido, en lo primero que se piensa es en llevarlo al hospital, creando así un peligro para el establecimiento y para la localidad, que debemos estar listos para cualquier caso de peste bubónica, viruela confluyente, cólera, etc., acordó: aconsejar al Supremo Gobierno de la República, la construcción de un local aparente, en lugar aislado de San José, sea por ejemplo, al Oeste del Cementerio General, conocido de las autoridades y de los médicos, para que á él se envíe cualquier caso de peste que implique inminente peligro para la capital ó para el país. La sesión se levantó á las diez de la noche.—J. M. Soto, Primer Vocal.—T. H. Prestinary, Secretario.

6.^a sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina de la República, celebrada el veinticuatro de marzo de mil novecientos once, con asistencia de los Doctores: José María Soto Alfaro, Primer Vocal; Federico Carlos Alvarado, Segundo Vocal; David Quirós, Tercer Vocal; Teodoro H. Prestinary, Secretario; y Roberto Fonseca Calvo, Tesorero.

Artículo I.—Por ausencia motivada del Presidente, Dr. don Carlos Durán, presidió el Primer Vocal, Dr. don José María Soto Alfaro.

Artículo II.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Artículo III.—Manifestó el Dr. Prestinary, que á las dos de la tarde, del jueves treinta de marzo, en el Hospital de San Juan de Dios se verificarían los exámenes de grado de las alumnas del Segundo Curso de la Escuela de Obstetricia, que habían ya concluído sus estudios; que él había sido nombrado delegado á esos exámenes, por la Junta, pero que no siéndole posible asistir á esa hora y ese día, renunciaba el cargo. Se aceptó la renuncia y fué nombrado en su lugar, el Dr. don Federico Carlos Alvarado.

Artículo IV.—Se leyó y aprobó el siguiente dictamen: "Facultad de Medicina Los infrascriptos médicos comisionados por la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina para dictaminar en la causa seguida contra Abraham Quirós, por lesiones á Dolores Gámez Molina, ante el Juez del Crimen de Puntarenas, dicen: 1.^o Que leyeron el expediente. 2.^o Que habiendo comunicado el Juez del Crimen de Puntarenas, en oficio N.^o 163 del 14 de los corrientes, que la ofendida Dolores Gámez Molina falleció, no fué posible examinarla. Y 3.^o Opinan que debe prevalecer el dictamen del Médico del Pueblo Isaac Guerra, emitido en el Juzgado del Crimen de Puntarenas, á la una de la tarde del trece de junio de mil novecientos diez, pues es posible que en este segundo examen de la lesionada, el Médico del Pueblo pudo ya darse cuenta del estado de las lesiones y del proceso de curación.—San José, 24 de marzo de 1911.—T. H. Prestinary.—J. M. Soto Alfaro."

Artículo V.—La señorita María Zulema Alvarado López, mayor de veintisiete años de edad, nacida en Heredia, de padres costarricenses desea que se la admita en la Escuela de Enfermeras. Sus atestados están correctos, pero aun no ha pagado los derechos completos de matrícula. La Junta acordó matricularla en la Escuela, siempre que la señorita los pague.

Artículo VI.—Se leyó la siguiente solicitud, y estando en regla los atestados correspondientes, se acordó de conformidad: "Sr. Secretario de la Facultad Médica, P—Muy señor nuestro: Las abajo suscritas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Escuela de Obstetricia, nos permitimos solicitar nuestro examen, para lo cual acompañamos á la presente solicitud los certificados correspondientes ofreciendo en estos como comprobantes las Actas N.^o 47, 48 y 49 publicadas en la GACETA MÉDICA N.^o 3 de diciembre de 1909. Y el Acta N.^o 47 correspondiente á la GACETA MÉDICA N.^o . . . de diciembre de 1910, y esperando la revisión de los órganos referidos junto con los adjuntos testimonios demandados por el caso, nos es grato suscribirnos de U. attas y Ss. Ss.—San José, marzo 24 de 1911.—Zelfa Solano H., Fidelia Serrano, Julia Zamora de Ulloa, Leovigilda de Farmer, Berta Muñoz de Barrantes, Rosa Brenes v. de Campos, Rosa de Calderón."

Artículo VII.—Se recibió una comunicación del señor A. Lorette, en la cual nos par-

ticipa que ha pagado los anuncios publicados en nuestra GACETA MÉDICA, de enero á septiembre inclusive, de mil novecientos diez. También nos envió el recibo duplicado firmado por el Dr. A. Alvarez Cañas, Consul General de Costa Rica en Francia, en el cual consta que el pago fué de Frs. 158.30 cents. Se acordó acusarle recibo.

Artículo VIII.—Se recibió, del Departamento *Public Health and Marine Hospital Service of The United States* el boletín N.º 70 titulado: *A Study of Melting-point determinations with special reference to the Melting-point Requirements of the U. S. Pharmacopoeia* by George A. Mengl. La sesión se levantó á las nueve de la noche.—J. M. Soto Alfaro, Primer Vocal.—T. H. Prestinary, Secretario.

7.ª sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina de la República, celebrada el treinta y uno de marzo de mil novecientos once, con asistencia de los Doctores: José María Soto Alfaro, Primer Vocal; Teodoro H. Prestinary, Secretario; Roberto Fonseca Calvo, Tesorero; Jorge Lara Fiscal; Federico Carlos Alvarado, Segundo Vocal; y David Quirós, Tercer Vocal.

Artículo I.—Por ausencia motivada del Dr. don Carlos Durán, Presidente, el Primer Vocal, Dr. José María Soto Alfaro, presidió la sesión.

Artículo II.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Artículo III.—Se leyó la siguiente comunicación: "N.º 149. Secretaría de Policía.—San José, 29 de marzo de 1911.—Señor Presidente de la Facultad de Medicina.—S. D.—Correspondo á su atenta nota número 72 de 25 del corriente, transcriptiva del artículo XIV, acta de la sesión celebrada el 17 de este mes por la Junta de Gobierno de esa Facultad, en el que se aconseja la construcción de un local aparente para enviar cualquier caso de peste que implique inminente peligro para la capital ó para el país.

Me es honroso manifestarle que, consecuente con la indicación hecha, me he dirigido ya á la Secretaría de Fomento suplicándole dar orden á la Dirección de Obras Públicas para la elaboración de plano y presupuesto correspondientes y para que se investigue si la construcción puede llevarse á efecto en algún terreno nacional situado por el Cementerio Calvo. Del resultado de los estudios que se hagan, tendré la honra de ponerlo al tanto. Con toda consideración soy de Ud. atento servidor,—Carlos M. Jiménez."

Artículo IV.—Don Andrés Sáenz Sandoval, en su nombre y en el de todos los deudos del que fué Dr. don Andrés Sáenz Llorente presentó por escrito á la Facultad de Medicina, el testimonio de su más profundo reconocimiento por las muestras de condolencia y simpatías que les dió la Facultad, con motivo del fallecimiento del Dr. don Andrés Sáenz Llorente.

Artículo V.—A moción del Dr. don José María Soto Alfaro, la Junta de Gobierno acordó: que en el aviso reglamentario en que se convoque á los médicos para la Junta General del mes de abril se publique, que en esa sesión general se tratara de dar autorización para vender el lote donado para la Maternidad y los terrenos comprados para el mismo objeto, ó para donarlo á la Junta de Caridad de San José en cambio de los servicios de toda clase que pueda prestar á la Maternidad, la Junta de Caridad, como asunto urgente. La sesión se levantó á las ocho y media de la noche.—Carlos Durán, Presidente.—T. H. Prestinary, Secretario.

8.ª sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina de la República celebrada el siete de abril de mil novecientos once, con asistencia de los Doctores: Carlos Durán, Presidente; Teodoro H. Prestinary, Secretario; Jorge Lara, Fiscal; José María Soto Alfaro, Primer Vocal; Federico Carlos Alvarado, Segundo Vocal; y David Quirós, Tercer Vocal.

Artículo I.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Artículo II.—Se leyó y aprobó la siguiente acta de examen: "Acta número cincuenta y ocho. En el salón de la Facultad de Medicina, á los tres días del mes de abril de mil novecientos once, se procedió á la votación del examen de grado de las alumnas de la Escuela

la de Obstetricia que se examinaron en el Hospital de San Juan de Dios de esta ciudad, á las dos de la tarde del treinta de marzo último, señoras: 1.^a Zelfa Solano H., 2.^a Julia Zamora de Ulloa, 3.^a Berta Muñoz de Barrantes, 4.^a Fidelia Serrano, 5.^a Leovigilda de Farmer, 6.^a Rosa Brenes v. de Campos, 7.^a Rosa de Calderón; siendo todas aprobadas por unanimidad de votos, previa deliberación del tribunal examinador, y oídos los profesores del plantel.—El Presidente, Carlos Durán. Delegados: Roberto Fonseca Calvo, Federico Carlos Alvarado. Profesores: Marcos Zúñiga, Francisco J. Rucavado.”

Artículo III.—Se leyó la siguiente comunicación: “N.º 114. Consulado Británico.—San José, Costa Rica, 6 de Abril de 1911.—Señor Secretario de la Facultad de Medicina de Costa Rica.—Pte.—Muy señor mío: Tengo el honor de acompañarle á Ud. por el gobierno de la Facultad Médica de Costa Rica, una copia de un informe que me ha solicitado el Registrador del Consejo General de Educación y Registro Medical del Reino Unido (*General Council of Medical Education and Registration of the United Kingdom*), por medio del Ministro Británico en Panamá, con respecto del status de un individuo llamado J. E. Stirling ó J. W. Stirling, quien se encuentra en Limón, y quien, entiendo, tiene un patente para vender drogas pero está ejerciendo como médico.

Este individuo, hace unos meses, trató de conseguir, por medio de una fábrica de papelería en los Estados Unidos, diplomas falsos en blanco, llevando impreso el sello del Consejo General del Reino Unido, y esta fábrica tuvo la bondad de mandar la carta pidiendo los diplomas falsos al Consejo General para su información.

He enviado una copia de esta carta al señor Secretario del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica, y si Ud. desea ver los demás documentos, le suplico pasar al Consulado antes del martes entrante, como tengo que devolverlos al Ministro en Panamá. Con toda consideración, soy del señor Secretario su atento servidor, Nutter Cox, Cónsul de S. M. Británica.” De la comunicación copiado, la Junta dió traslado al Fiscal.

Artículo IV.—De la Jefatura de Sanidad de Puntarenas, se recibió el cuadro demostrativo de las defunciones habidas en la ciudad y hospital de Puntarenas, durante el mes de marzo de 1911. La sesión se levantó á las ocho y media de la noche.—F. C. Alvarado, Segundo Vocal.—T. H. Prestinary Secretario.

Tentativa de suicidio con Bromural

Por el Dr. E. Rieger, Médico municipal de Schwaigern, (Alemania)

Antiguamente se hacía uso del arsénico y de la morfina, y sobre todo de algunos desinfectantes para cometer un suicidio; hoy casi en cada semana se oye de todas partes que se acude á los remedios hipnóticos modernos para poner en escena dicho fin.

Todo lo contrario á muchos remedios hipnóticos de gran uso se considera el Bromural como el más inocente y nada dañino. *Runk* mencionó en su trabajo, que llevando á cabo experimentos, los adultos pueden tomar de una vez 20 pastillas, es decir, 6 gramos, sin sufrir ningún perjuicio. Refiriéndome á una correspondencia con la casa *Knoll* llegué á saber que ya en otros tiempos había llegado á sus oídos la noticia de que, con la intención de suicidarse una niña joven, se tomó de una vez 15 pastillas de Bromural y al siguiente día despertó sin ninguna queja ni desazón.

Para la demostración de que el Bromural es absolutamente atóxico, el siguiente caso nos dará una prueba evidente:

La señora N. N., de 54 años de edad, padece desde hace algunas semanas de insomnio nervioso; en tiempos anteriores se observaron en la paciente alteraciones mentales; en un momento de desuido, en la noche del 31 de diciembre de 1910, tomó el resto del tubito que contenía todavía 12 pastillas de Bromural, precisamente con la intención de suicidarse. Permaneció en una postración de 9 horas, pero no en estado narcótico, pues, al llamarla ligeramente, para que tomara algunos alimentos, despertaba. Al trascurso de 9 horas despertó dicha señora sin la menor queja ni molestia, pues, no se observaron síntomas tóxicos ni durante la letargia ni después.

Me felicité de haber elegido para este caso el Bromural, como remedio hipnótico.

Extracto de la “*Münchener med. Wochenschrift*”, núm. 5, 1911.